Medellín, 08 de abril de 2024

**CONVOCATORIA PÚBLICA 02**

El Decano de La Facultad de Medicina con base en los Acuerdos Superiores: 295 del 9 de agosto de 2005 y 308 del 13 de diciembre de 2005; Convoca a los estudiantes interesados en cubrir las plaza(s) 20760002902012 de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, a partir de la vigencia 2024, semestre académico 2024-01 y Unidad Ejecutora 20760002.

**Requisitos:**

* Estar matriculado como mínimo en **doce (12)** créditos de su programa académico.
* Haber aprobado como mínimo **veinte (20)** créditos en cualquier programa académico ofrecido por la Universidad de Antioquia y cursados en la misma.
* Haber obtenido un promedio crédito que lo ubique en el tercio superior de su nivel académico inmediatamente anterior o tener mínimo un promedio de 3.8 en su semestre anterior, en la escala de cero (0.0) a cinco (5.0).
* Haber aprobado la totalidad de las asignaturas cursadas en el semestre académico inmediatamente anterior.
* El estudiante asignado no podrá recibir ningún otro estímulo económico o devengar dinero de otras modalidades de apoyo que ofrece la Universidad de Antioquia y la relación con la institución no generará ningún vínculo laboral.
* Recibir y guiar los diferentes grupos que visitan la Facultad de Medicina
* Mantener actualizada y divulgar la información de las rutas en el Portafolio UdeA
* Brindar apoyo logístico en actividades artísticas, culturales y académicas
* Participar activamente de los diferentes proyectos culturales y laboratorios del programa Guía Cultural
* Capacitar los guías de apoyo, cuando se requiera.
* Proponer nuevas rutas y participación en la creación de las mismas, de acuerdo a las necesidades del programa o la Facultad
* Elaborar rutas metodológicas para las diferentes visitas temáticas.

**Funciones:**

* Los Auxiliares Administrativos se ocuparán, bajo la responsabilidad de quien corresponda, de actividades como: atención al público, información y referencia, cuidado y manejo de exposiciones, salas de cómputo y almacenes, control del uso de los servicios o instalaciones, ayuda en oficinas administrativas, búsqueda de información y digitación de libros, revistas o de otros datos, mantenimiento de carteleras, labores en medios audiovisuales, y otras actividades de apoyo a las labores de extensión o investigación, relacionadas con su campo específico de formación académica y sin una relación directa con la docencia de una cátedra en particular.
* **REGISTRAR DIARIAMENTE TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL APLICATIVO SEA.**

**Inscripciones:**

Se harán durante los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la convocatoria pública. Los interesados deben tener disponibilidad horaria y presentar hoja de vida al CORREO ELECTRÓNICO cultura.med@udea.edu.co.

**Selección:**

Si se considera necesario se realizarán pruebas y/o entrevista a los estudiantes cuyas hojas de vida sean preseleccionadas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de inscripciones.

**Resultados:**

Las listas de elegidos y elegibles se publicará máximo los tres (3) días hábiles después de terminada la selección.

**Vigencia de la convocatoria:**

La lista resultante de elegibles tendrá una vigencia de **UN AÑO** a partir de la fecha de la convocatoria.

**Notas:**

* El estudiante seleccionado deberá poseer o abrir una cuenta bancaria personal para el pago; igualmente actualizar el correo electrónico institucional en MARES para enviarle información y tener todos sus datos actualizados.
* En el momento que deje de cumplir con alguno de los requisitos exigidos para el estímulo, **será su obligación informarlo inmediatamente**, ya que pierde el derecho a continuar con él, las horas de actividad sin cumplir requisitos no podrán ser reconocidas.

PABLO JAVIER PATIÑO GRAJALES

Decano de La Facultad de Medicina